

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2005-1005-00
M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que se ha solicitado por un tercero interesado la entrega de los oficios de desembargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria n° 300-243811. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 6 de agosto de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia se advierte que este fue terminado mediante auto de fecha 22/07/2008 y que los correspondientes oficios de levantamiento de las medidas cautelares fueron retirados en el año 2014, tal como consta a folio 45, de este expediente.

En consecuencia, se ordena que la interesada acredite el interés para el retiro de los oficios de levantamiento de la medida de embargo sobre el inmueble mencionado.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 57 del 10 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05c2afd746ef2776fbe51d9155b247e0fb46978e4da24eded6d2ce67a29df5f0

Documento generado en 06/08/2020 01:11:08 p.m.